



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°668 - 2011-A/MDP

Pangoa, 16 de Agosto del 2011

VISTO: El Informe N°075-2011-SG.D.S.SS.MM/MDP, presentado por la Oficina de Desarrollo Social, referente al apoyo económico petitionado por don Aparicio Romero Julca.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la Solicitud, presentado por Aparicio Romero Julca, de 80 años de edad, carece de economía y vive en extrema pobreza, y se encuentra delicado de salud; por lo que estando la evaluación mediante Informe N°075-2011 de la Oficina de Desarrollo Social, opina favorable la atención por ser persona de extrema pobreza, la misma que se dispone de presupuesto para subvencionar;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 250.00 nuevos soles, a nombre de APARICIO ROMERO JULCA, identificado con DNI N° 21002792; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR., esp. 2331199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Firma]
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUG GERENCIA D.S. SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA: **15 AGO. 2011**
HORA: **5:01** FOLIO: **06**
EXP: **997** FIRMA: **J.**

INFORME Nº 075 -2011-SG D.S. SS.MM./MDP

MARCO ANTONIO QUISPE ROJAS
SUB GERENTE DE DD.SS. Y SS.MM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. SS. MM.
RECIBIDO
FECHA: **15 AGO. 2011**
HORA: **4:08** FOLIO: **6**
EXP: **997** FIRMA: **J.**

DE : GLORIA MARTINEZ RAMOS
ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : Evaluación Socio Económica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE D.S.
RECEPCION
FECHA: **16 AGO. 2011**
EXP: **997** HORA: **10:00**
FIRMA: **J.** FOLIO: **06**

: Solicito Apoyo Económico Por Salud

: Pangoa, 15 Agosto 2011

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. Nº 8646 donde solicita el Sr. APARICIO ROMERO JULCA, de 81 años identificado con DNI Nº 21002792, domiciliado en la A.V. Marginal San Martin De Pangoa, solicita apoyo económico por motivos de salud teniendo que realizar su tratamiento en el Hospital San José - Callao - Lima, aviándose realizado la evaluación Socio Económica se constato que vive en extrema pobreza, abandonado y no cuenta con familiares en el Distrito de Pangoa, por su avanzada edad necesita realizar el viaje a la ciudad de lima, donde si cuenta con familiares que puedan apoyar en su cuidado y tratamiento. No puede comunicarse, poro si cuenta con la dirección de sus familiares.

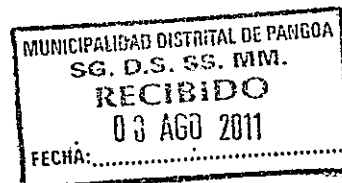
2.- SUGERENCIA Y CONCLUSIONES:

En vista que es una prioridad apoyar en bien del interés superior del recurrente se sugiere; dar el apoyo por ser de bajos recursos económicos y vivir en extrema pobreza, con la suma de TRESCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles (S/.300.00), para su alimentación, el pago de pasajes de pangoa a la ciudad de lima.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

GLORIA R. MARTINEZ RAMOS
ASISTENTE DE D.S.



SOLICITO: APOYO ECONOMICO Y VIVERES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
TRAMITE DOCUMENTARIO

08 AGO 2011

SEÑOR:

PROFESOR JORGE HERHUAY Q.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Exp. N° 8646 Folio 02
4.47 firma

APARICIO ROMERO JULCA, identificado con documento nacional de identidad numero 21002792, poblador y vecino de la tercera edad ya que cuento con 80 años de edad del Distrito de Pangoa a, Ud. Atentamente digo:

Que, me apersono a su instancia con el fin de hacer de su conocimiento que siendo una persona de la tercera edad que no cuenta con familiares en nuestro Distrito y estando en una extrema pobreza SOLICITO EL APOYO ECONOMICO Y CON VIVERES para mi sobrevivencia, ya que por mi avanzada edad no puedo realizar trabajos pesados que exige a los jóvenes.

POR TANTO:

Suplico a Ud. Señor Alcalde Acceder mi solicitud.

Pangoa, 08 de Agosto del año 2,011.


APARICIO ROMERO JULCA
D.N.I. N° 21002792